

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVALES 2021.

PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD.

Es objeto de las presentes bases la regulación del concurso de disfraces que convoca el Ayuntamiento de Simancas con motivo de la celebración de los Carnavales de 2021, con la finalidad de promover actividad de ocio y tiempo libre en casa y la participación en actividades culturales del municipio.

SEGUNDA. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO.

El concurso de disfraces se celebrará del 13 al 16 de febrero de 2021, en modalidad “on line”.

TERCERA. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS.

Podrán participar todas las personas físicas que lo deseen, siempre y cuando cumplan las presentes bases.

Los participantes se dividirán en dos categorías:

- a) Categoría infantil: de 3 a 12 años, ambos incluidos; puede participarse de forma individual o grupal, en este último caso siempre que los participantes sean convivientes.
- b) Categoría familiar: pueden participar de forma individual (mayores de 12 años) o grupal (todas las edades, siempre y cuando al menos uno de los componentes del grupo sea mayor de 12 años y todos los integrantes sean convivientes).

La participación en el concurso será única, tanto individual como en grupo, siendo incompatible participar de forma individual y en un grupo, o en dos grupos diferentes.

CUARTA. INSCRIPCIONES.

El plazo para inscribirse y participar en el concurso comenzará a las 00:00 horas del día 13 de febrero y finalizará a las 09:00 del día 15 de febrero de 2021.

Las solicitudes de participación se dirigirán a la siguiente dirección de correo electrónico: simancascultura@gmail.com.

La solicitud incluirá los siguientes documentos y archivos:

- Solicitud de inscripción, que deberá adaptarse al modelo que figura en el Anexo I de las presentes bases, rellenando completa y correctamente todos los campos que figuran en él.
- Video de presentación del disfraz (30 segundos máximo). Debe visualizarse un cartel donde aparezca la frase “Carnavales 2021” durante la grabación. En la misma debe visualizarse un cartel donde aparezca la frase “Carnavales 2021”.
- Fotografía del participante/s disfrazados, de manera que la misma se puedan apreciar los detalles del disfraz de los participantes.

Las solicitudes de menores de edad, o de personas con la capacidad de obrar limitada por ley o sentencia judicial, deberán ser firmadas por los progenitores que ostenten la patria potestad, tutor/es o representantes legales o judiciales de los mismos.

La firma y presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso irrevocable, por parte del solicitante, de aceptar y cumplir las presentes bases, así como las directrices que se dicten por parte del personal del Ayuntamiento encargado de organizar y vigilar el buen desarrollo del concurso con la finalidad de conseguir el objetivo marcado.

Así mismo, la firma y presentación de la solicitud supone la autorización a este Ayuntamiento para la difusión de las imágenes de los participantes en la web municipal, así como en las redes sociales institucionales.

QUINTA. JURADO DE VALORACIÓN.

El jurado estará formado por un concejal de cada uno de los grupos políticos municipales que conforma la Corporación Municipal, así como por el presidente de AEPUZZ (Asociación Española de Puzzles), Alfonso Álvarez-Ossorio y Mario del Campo Melgar.

La valoración de los disfraces presentados se realizará, por el Jurado, conforme a los siguientes criterios:

1. Originalidad.
- b) Complejidad en la realización del disfraz.
- c) Puesta en escena en el momento de realizar la actuación.

Las alegaciones que los participantes deseen presentar respecto del fallo del jurado deberán presentarse en el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, con fecha límite en las 15:00 horas del 17 de febrero.

QUINTA. PREMIOS.

Con la finalidad de reconocer la participación en el concurso, el esfuerzo en la confección de los disfraces y su puesta en escena, se otorgarán premios según la categoría en la que se participe:

- a) Categoría Infantil
 - o Mejor disfraz, 100€ para gastar en empresas ubicadas en Simancas y un puzle de 500 piezas.
 - o Disfraz más original, puzle de 500 piezas.
 - o Disfraz más creativo, puzle de 500 piezas.
- b) Categoría Adulto (convivientes)
 - o Mejor disfraz, 200€ para gastar en empresas ubicadas en Simancas y un puzle.
 - o Disfraz más original, un puzle (piezas a determinar)
 - o Disfraz más creativo, un puzle (piezas a determinar).

(Puzzles donados por la asociación AEPUUZ, Asociación colaboradora con el concurso).

Las condiciones del premio monetario serán las siguientes:

1. Los premios se harán efectivos mediante cheque bancario nominativo.

2. Podrá realizarse el gasto en uno, o en varios, de los establecimientos que desarrollan su actividad económica en Simancas.
3. Deberá justificarse su gasto mediante la presentación en el Ayuntamiento de copia de las facturas o tickets emitidos en la compra efectuada con el dinero del premio.
4. El plazo para gastar el premio y justificar ese gasto finalizará el 15 de septiembre de 2021.
5. En caso de no justificarse el gasto del dinero del premio, el Ayuntamiento exigirá la restitución del mismo (o de la parte no empleada).

SEXTA. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS.

El martes 16 de febrero de 2021 se anunciará en redes sociales y web los participantes y ganadores. No obstante, si el número de participantes fuera muy elevado, se publicará la relación de participantes el martes de carnaval (día 16 de febrero) y la de premiados el sábado 20 de febrero.

La entrega de los premios se realizará posteriormente, concretándolo dependiendo de las normativas sanitarias, siempre velando por la seguridad de los participantes.

SEPTIMA. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS PREMIOS.

Las presentes bases se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Simancas (www.aytosimancas.es) y los medios de comunicación con los que cuenta.

Igualmente se dará a conocer la identidad de los participantes (en la medida de lo posible) y aquellos que resulten premiados.

OCTAVA. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud del presente concurso de disfraces, puedan ser objeto de tratamiento en un fichero de datos de carácter personal de titularidad del Ayuntamiento de Simancas.

Las fotos y videos enviados para la participación en el concurso podrán ser usados y difundidos en los medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento de Simancas.

Colabora:

